México, Estado de México, 11 de abril de 2018

**Honorarios**

Monto autorizado para el ejercicio 2018 $ 2,715, 701.00

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea de acción** | **Criterio de cumplimiento** |
| OR.4 Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. | La cantidad total de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios celebrados se ha mantenido con respecto al ejercicio anterior.  Se autorizaron la celebración de 15 contratos de prestadores de servicios profesionales, de los cuales al cierre del ejercicio 2017, se reportaron 10 contratos.  Para el primer trimestre del ejercicio 2017, se reportaron 9 contratos.  Para el primer trimestre del ejercicio 2018, se reportaron 8 contratos. En comparación del ejercicio anterior ha disminuido un 6 % en la contratación. |
| El porcentaje de contratos de prestación servicios profesionales de personas físicas por honorarios con entregables al quehacer sustantivo ha permanecido, observando que de los contratos celebrados, 8 de 7, están destinados al quehacer sustantivo. |